

Anexo X de la Resolución N° 523 de fecha 5 de julio de 2017 de la ex SECRETARÍA DE COMERCIO del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y sus modificaciones.

1) POSICIONES ARANCELARIAS

Posición Arancelaria (NCM)
4011.10.00
4011.20.90
4011.40.00
4011.50.00
4011.70.10
4011.70.90
4011.80.90
4013.20.00

2) FORMULARIO

I. DATOS DEL IMPORTADOR

- 1- DOMICILIO ESPECIAL (C.A.B.A.):
- 2- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:

II. DATOS DEL EXPORTADOR

- 1- APELLIDO y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:
- 2- DOMICILIO:

3- PAÍS:

III. INFORMACIÓN SOBRE LA MERCADERÍA A IMPORTAR 1-

DESCRIPCIÓN (denominación técnica y/o comercial):

- 2- NORMATÉCNICA O REQUISITO DE CERTIFICACIÓN (DE CORRESPONDER) \*:
- 3- ORGANISMO CERTIFICANTE:
- 4- N° DE CERTIFICADO DEL ORGANISMO INTERVINIENTE:

\* EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DEL

CERTIFICADO DECLARADO EN EL PUNTO 4. EN CASO DE ESTAR EXCEPTUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA O DEL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN, DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DIGITALIZADA DE LA EXCEPCIÓN OTORGADA POR EL ORGANISMO CERTIFICANTE.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-69333717- -APN-DGD#MDP ANEXO II

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.